

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

### Diputación Provincial de Madrid

#### ANUNCIO

Acordado por la Comisión Gestora el ingreso por el turno de urgencia en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, de Lorenzo Nicolás García, vecino de Vallecas, por haber apreciado la necesidad de su rápido ingreso, se hace público este acuerdo, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en el Negociado 4.º de la Sección de Beneficencia, de esta Secretaría, las reclamaciones pertinentes por quienes se estimen perjudicados o quieran hacer alguna salvvedad relacionada con el citado acuerdo.

Madrid, 4 de noviembre de 1936.—  
El Secretario accidental, Emilio Tomás F. de Mera.

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Los señores Recaudadores de Hacienda de la capital de Madrid, se han servido nombrar Auxiliares de sus Recaudaciones respectivas a los siguientes señores:

#### Nombres y Zonas

##### Chamberí

- D. José Pérez-Castilla Gamero.
- » Juan San Miguel López.
- » Manuel Giralde Abad.
- » Celestino del Río Martín.
- » Cirilo Paricio Clemente.
- » Fernando Serratacó Viada.
- » José Castilla García.

##### Universidad

- D. Manuel Cruz Alba.
- » Luis Hortiguera García.
- » Manuel López Manchovas.
- » Victoriano Lozano Ramírez.

##### Palacio

- D. Emilio Lozano Ramírez.
- » Julián Truchado Becerro.
- » José Truchado Fernández.
- » Manuel Cruz Alba.
- » Miguel García Galiana.

##### Latina

- D. Manuel Neira Jarabo.
- » Miguel Collado Gómez.
- » Victoriano Reguera Rodríguez.
- » Felipe Ibáñez Leal.

##### Inclusa

- D. Pelayo Banuelos Rodríguez.
- » Manuel Carreras Montoya.
- » Guillermo Vaquero Sánchez.
- » Emilio Hermida Vega.
- » José Luis Lecaroz Leal.

##### Hospital

- D. José de la Macorra Carratalá.
- » Cándido Montero Curiel.
- » Pablo González Francisco.
- » Vicente Ambrona Lozano.
- » Alvaro Fora Arnau.
- » Enrique González Francisco.

##### Congreso

- D. Jesús Oruzco Alonso.
- » Edmundo Munilla Pascual.
- » Casimiro Fernández Fernández.
- » Ramón Herranz de Pablos.
- » Manuel Abadía Fernández.
- » Agustín Borge Dorado.
- » Manuel León Domínguez.
- » Gregorio de Miguel Martín.

##### Buenavista

- D. Segundo San Antolín.
- » Ángel García Pérez.
- » Mariano Rello Yubero.
- » Frutos Arrecubieta Otaño.
- » Ramón Martínez Herranz.
- » Manuel Muro Sáenz de Pablo.
- » Juan Luis Guijarro García.

##### Hospicio

- D. Higinio Aguado Caballero.
- » Rafael Pozuelo Farina.
- » Rafael González Rojo.
- » Emiliano Fuente.
- » Clemente Palomares Sánchez.
- » Antonio Palomares Sánchez.

##### Centro

- D. Tirso La Iglesia Gómez.
- » José Antonio Pérez Fernández.
- » Carlos Fabrat Morales.
- » José María Fabrat Morales.
- » Ramón López Frontera.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de todos y cada uno de los contribuyentes comprendidos en las indicadas zonas.

Madrid, 4 de noviembre de 1936.—  
(Firmado.)

(G.—1.668)

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 11

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, que sigue don Angel Fraile Garrido, contra doña Ricarda Gálvez Ruiz, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, en quiebra, y por segunda vez, reproduciendo la celebrada en dieciocho de julio último, la finca hipotecada, que es:

Un edificio conocido por el Parador de Luna o del Paraíso, situado en la carretera de Andalucía, o calle de Antonio López, señalada con el número seis moderno, barrio del Puente de Toledo, distrito de la Latina, extrarradio, a la salida o izquierda del Puente, inmediato al mismo y a la carretera de Toledo, con una extensión superficial de mil setecientos ocho metros cuadrados seis decímetros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

El precio fijado para esta segunda subasta es el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho precio.

##### Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,  
P. H.,

Carlos de Andrés

V.º B.º

El Juez de primera instancia.  
(Firmado.)

(Núm. 2.952) (A.—1.023 bis)

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Por la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial, y en méritos de causa por quebrantamiento de medida de seguridad, instruida por el Juzgado Especial, contra Pedro Martínez Falagano, se ha dictado la providencia, que copiada dice así:

S. S. Rodrigo, S. Movellán. Por recibido el anterior oficio de la Dirección general de Seguridad, únase al rollo de su razón; y visto lo que aparece de su contenido, llámese por el Oficial de Sala, por requisitorias que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al procesado en esta causa para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se decretará su prisión y rebeldía, en su caso. Madrid, 20 de octubre de 1936. (Rubricado.) P. P., F. Reyes.

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

(Núm. 2.893) (B.—1.739)

—o—

Por la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial, y en méritos de causa sobre estafa, contra Victoria Inclán y

otra, se ha dictado la providencia, que dice así:

S. S. Rodrigo, S. Movellán, Del Valle. Por recibido el anterior oficio de la Dirección general de Seguridad, únase al rollo de su razón; y visto lo que aparece de su contenido, llámese por el Oficial de Sala, por requisitorias que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a las procesadas en esta causa, Victoria Inclán Busto y Amelia Filomena Corujedo Inclán, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les decretará su prisión y serán declaradas en rebeldía, en su caso. Madrid, 20 de octubre de 1936. (Rubricado.) P. P., F. Reyes.

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

(Núm. 2.895) (B.—1.740)

Por la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial, y en méritos de causa sobre hurto, instruida en el Juzgado número 12, contra Vicente Tobes Cano, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

S. S. Rodrigo, S. Movellán. Por recibido el anterior oficio de la Dirección general de Seguridad, únase al rollo de su razón; y visto lo que aparece de su contenido, llámese por el Oficial de Sala, por requisitorias que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al procesado en esta causa, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Tribunal para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía. Madrid, 20 de octubre de 1936. (Rubricado.) P. P., F. Reyes.

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

(Núm. 2.897) (B.—1.741)

Por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, y en méritos de causa instruida con el número 1.811 de 1935, por delito de hurto, contra Carlos Estévez Blázquez, hijo de Manuel y Valeriana, encuadernador, natural de Torrelodones, de veintidós años de edad; contra José María Martínez del Vas, hijo de Antonio y Cesárea, electricista, natural de Madrid, de diecisiete años de edad, y contra Rafael Llopis Gómez, hijo de Vicente y Faustina, papelerero, natural de Madrid, de dieciséis años de edad, todos solteros, se ha dictado por dicha Sección la providencia que, copiada, dice así:

Su señoría, Rodrigo S. Movellán. Por recibido el anterior oficio de la Dirección General de Seguridad, únase al rollo de su razón, y visto lo que parece de su contenido, llámese por el Oficial de Sala, por requisitorias que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los procesados en esta causa, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se decretará

su prisión y rebeldía en su caso. Madrid, 20 de octubre de 1936.—Rubricado.—P. p., F. Reyes.

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a 29 de octubre de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartí.

(Núm. 2.885) (B.—1.765)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se instruye con el número 483 del año actual, por haber aparecido muertos, en término de Canillas, el día 7 de octubre, por disparos de arma de fuego, dos individuos desconocidos, o sean: un joven de unos diecisiete años, que vestía traje claro, camiseta blanca de punto con cremallera, alpargatas blancas muy usadas y un suspensorio azul, y un hombre como de veinticinco años, pantalón negro con puntos blancos, americana negra con rayas y zapatos de cuero color canela, y en la parte superior de los mismos, material de color blanco; se ha acordado hacer saber por medio del presente a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que podrán ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.953) (B.—1.772)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 484 del año actual, por muerte de un hombre desconocido en término de Canillejas, el día 22 de octubre, por disparos de arma de fuego, o sea un hombre como de treinta y cinco años, que vestía chaqueta marrón y debajo otra azul, tipo mono, pantalón gris y alpargatas negras, he acordado hacer saber por medio del presente, a los más próximos parientes del finado, el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.954) (B.—1.771)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto, se cita y llama a Carmen Casado Jaureu, de cincuenta y ocho años, viuda, que dijo estar domiciliada en la calle del Santo Angel, número 16, hotel (Ciudad Lineal), y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que den-

tro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 346 del año actual, por denuncia de la misma por allanamiento de morada, causando daños.

(Núm. 2.955) (B.—1.770)

#### JUZGADO NUMERO 2

Los parientes más próximos de Francisco Pin Pereira, de cincuenta y cuatro años, viudo, natural de Baleira (Lugo), domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, 27, primero interior, número 3, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio del Francisco, instruida por dicho Juzgado con el número 375 de 1936.

(B.—1.769)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 523 del actual año, por muerte de otro y de uno, hasta ahora sin identificar, correspondiente a un hombre de unos treinta y cinco años de edad, excesivamente delgado, alto, moreno, vestía traje negro, jersey café y blanco con manga postiza en el brazo derecho, zapatilla negra, calcetines café, calzoncillo y camisa blanca, el cual fué hallado cadáver el día 23 de octubre, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera de Hortaleza, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.913) (B.—1.755)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 507 del actual año, por hallazgo, el día 23 del actual, en la finca denominada La Moraleja y frente al mirador que existe en la misma, término municipal de Alobendas, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos treinta años de edad, estatura regular, delgado, pelo negro, barba y bigote del mismo color, el cual vestía americana negra con rayas blancas, camisa azul a rayas del mismo color, pantalón gris, zapato de color, calzoncillo blanco, tirantes azules y no llevaba calcetines, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.915) (B.—1.754)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número del margen, o sea, el 517 del actual año, por hallazgo, el día 28 del actual, del cadáver de un hombre, sin identificar, en el kiló-

metro 15 de la carretera que conduce de Fuencarral a esta villa y sitio denominado La Madama, de este término municipal, el cual representaba tener de unos cincuenta y ocho a sesenta años de edad, estatura y complexión regular, sin afeitar, vestía traje oscuro a rayas, calcetines también a rayas, jersey claro de lana con cremallera, camisa, camiseta y calzoncillos blancos y zapatos color avellana con piso de goma, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.912) (B.—1.753)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 506 del actual año, por hallazgo, el día 21 del actual, en las proximidades del Instituto Nebrija, término municipal de Chamartín de la Rosa, de los cadáveres de dos hombres, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener uno de ellos de cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, pelo entrecano, más bien negro, nariz aguileña, moreno, ojos pardos, estatura alta y grueso, vestía camiseta de punto blanco, camisa ídem con pechera a rayas, faja blanca, jersey marrón, corbata de color, traje oscuro, botas negras con botines de color y botones, y el otro, representaba tener de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, moreno, nariz regular, boca ídem, pelo negro, ojos al pelo, alto, grueso, vestía camiseta fina, faja encarnada, camisa blanca con rayas moradas, calzoncillos blancos, traje marrón y encima un «mono» más claro, jersey de punto con pintas blancas, bufanda negra con franja blanca y calcetines claros y no estaba calzado, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.911) (B.—1.752)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, interinamente, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 518 del actual año, por hallazgo, el día 19 pasado, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que conduce del pueblo de Hortaleza a esa capital, de los cadáveres de tres hombres y una mujer, los cuales representaban tener: el primero, unos veintidós años de edad, estatura regular, delgado, pelo largo, negro, nariz gruesa chata, vestía chaqueta con franja de luto, pantalón oscuro a rayas, camisa blanca, alpargatas negras, camiseta marrón y calzoncillo blanco; el segundo, de unos treinta y cinco años, alto, moreno, con entradas en el pelo, vestía traje azul marino, camisa azul clara, camiseta blanca, calzoncillos cortos blancos, calcetines azules con rayas y zapato marrón con piso de goma; el tercero, de unos dieciocho años de edad, moreno, pelo largo, delgado, vestía abrigo café, chaqueta gris con franja de luto, camisa blanca, camiseta café, calzoncillo blanco, calcetín marrón, alpargatas negras de goma y faja azul; y el cuarto cadáver pertenecía al de una mujer de unos cuarenta años, baja,

gruesa, pelo negro, largo, con moño bajo, morena, llevaba delantal negro, vestía bata negra, enaguas blancas, bragas grises, camisa blanca, medias negras, zapatos de ante marrón y la fué encontrada una sortija con las iniciales L. R., ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.917) (B.—1.758)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 509 del actual año, por hallazgo, el día 24 del actual, en término municipal de Alcobendas, de los cadáveres de una mujer y un hombre: el primero de ellos representaba tener unos sesenta años de edad, baja estatura, delgada, pelo castaño canoso, vestía jersey marrón claro, falda negra, camiseta gris, camisa blanca, medias negras con calcetines encarnados y negros y sandalia blanca de goma, y el segundo, de unos treinta años, estatura regular, con pelo y barba negra, el cual vestía pelliza color café oscuro, pantalón gris a rayas, camisa azul, camiseta marrón, calzoncillo blanco y alpargatas blancas, no llevaba calcetines, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.916) (B.—1.756)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 522 del actual año, por hallazgo, el día 21 del actual, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que conduce del pueblo de Hortaleza a Madrid, de los cadáveres de dos varones, hasta ahora sin identificar, los cuales representaban tener unos veintiocho años de edad, pelo castaño, de estatura regular, vestía chaqueta negra a rayas, pantalón a rayas negras y blancas menudas, chaleco igual que el pantalón, camisa blanca con rayas negras, calzoncillos blancos con las iniciales U. P., camiseta de punto color verde muy pálido, zapatos y calcetines color café, y el segundo, representaba tener unos cuarenta y cinco años, bajo, grueso, algo canoso, vestía pantalón azul marino, americana gris claro, chaleco igual que la americana, calzoncillos blancos, camisa blanca con rayas café, camiseta blanca con la inicial P., bota negra nueva con piso de goma y calcetín negro de abrigo café con rayas, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.914) (B.—1.756)

#### JUZGADO NUMERO 11

Se cita a los parientes más próximos de José Alaejos Mateos, natural de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), de treinta y cinco años, hijo de Isidro y Jacinta, casado, chauffeur, que vivió en la calle del Divino Vallés, número 14, así como se cita a los parientes más próximos de un hombre de unos cuarenta y ocho años de edad, pelo castaño canoso, vestido con tra-

je verdoso, camisa blanca rayada longitudinalmente, calcetines rayados y zapatos color marrón con piso de goma, y de otro hombre de unos cuarenta y ocho años, pelo castaño, vistiendo traje azul, camisa blanca con rayas y las iniciales F. A., calcetines de seda color marrón y zapatos de ante del mismo color y aplicaciones de piel de cocodrilo, cuyos tres individuos fueron hallados cadáveres en la mañana del 19 de septiembre último en la calle de Ataulfo, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que se instruye con el número 387-936 en dicho Juzgado número 11, Secretaría de don Luis Moliner.

(Núm. 2.901) (B.—1.742)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares, Por virtud del presente edicto se cita y llama a Juana Hernández García, de veinticinco años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario número 442 del año actual, que se sigue por lesiones a la misma, que le fueron causadas el 30 de septiembre en la carretera de Aragón y término de Canillejas al ser atropellada por una camioneta, y para que sea reconocida por los médicos forenses.

(Núm. 2.902) (B.—1.743)

—o—

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 481 del año actual, se sigue sumario por muerte de dos individuos desconocidos, en término de Loeches, por disparos de arma de fuego, o sean: uno de estatura un metro 580 milímetros, de cuarenta años, complexión robusta, chaqueta clara, pantalón de pana, chaleco oscuro a rayas, calcetines negros, camisa a rayas y alpargatas, y el otro de una estatura de un metro 630 milímetros, de cuarenta y tantos años, complexión robusta, chaqueta oscura, sin chaleco, pantalón gris, camisa a rayas, calcetines y alpargatas negras, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.903) (B.—1.744)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que se tramita ante el mismo con el número 419 de 1936, a virtud de oficio de la Policía, dando cuenta de que en la mañana del día 23 de octubre último, y en el lugar conocido por La China, sito al final de la calle de Embajadores, de esta capital, había sido hallado un cadáver presentando diferentes heridas de arma de fuego, correspondiente a un hombre desconocido, sin documentación alguna, de unos veintiocho a treinta años de edad, moreno, pelo negro, vistiendo «mono» azul de

dril, alpargatas negras con suela de goma, toalla liada al cuello y boina, cuyo cadáver fué reseñado en el Depósito Judicial con el número 76-23, se cita a cuantas personas puedan prestar declaración sobre el hecho origen de la muerte de dicho individuo, así como a quienes sean sus más próximos parientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.768)

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Por virtud del presente edicto se hace saber que en este Juzgado, y con el número 487 del año actual, se sigue sumario por muerte en término de Vicálvaro de varios sujetos desconocidos, o sean: un hombre como de treinta y cinco años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, sin afeitar, vistiendo chaqueta azul, pantalón gris, jersey azul, camisa clara, boina azul y alpargatas negras; otro hombre como de veinticinco años, castaño de pelo y cejas, cutis blanco, afeitado, traje negro, jersey verde, camisa blanca marcada con la letra A, camisetas color crudo con la misma marca, calzoncillos blancos con igual marca, calcetines y zapatos negros; otro hombre como de treinta años, negro de pelo y cejas, cutis blanco, con bigote, sin afeitar, vestido con «mono» azul, camisa blanca con marca «D. G.», camiseta blanca, calzoncillos blancos, pantalón a rayas gris, bufanda a varios colores, un paño de cocina rodeado al cuello, calcetines marrón y alpargatas abiertas, y otro hombre como de cincuenta años, negro de pelo y cejas, cutis blanco, afeitado, americana y chaleco negros a rayas menudas, pantalón gris, camisa blanca a cuadros, marca «B. R.», camiseta color crudo, calzoncillos blancos, calcetines grises y medias botas de paño negro, teniendo la americana la etiqueta del sastre «Novedades, Corredera Baja, número 59, Madrid», y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley procesal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.956) (B.—1.767)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 519 del actual año, por hallazgo el día 17 del actual, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que conduce del pueblo de Hortaleza a esa capital, de los cadáveres de tres hombres, hasta ahora sin identificar, y de otro, el cual ha sido identificado, los cuales representaban tener: el primero, unos veinte a veinticinco años, moreno, pelo negro, nariz afilada, ojos azules, vestía traje azul marino, zapatos color oscuro, calcetines color café, ligas negras, calzoncillos blancos, camisa a rayas blancas y negras, camiseta de seda color crema, suspensorio, etiqueta en el pantalón que dice: «Cesáreo Rodríguez, Ciudad Rodrigo, número 10, Madrid, 24 de octubre de 1935, don Vidal Alvarez», gemelos con las iniciales V. M.; el segundo es de hombre como de unos cincuen-

ta años de edad, con aspecto de vivir en pueblo, moreno, alto; vestía pantalón de pana color aceituna, americana y chaleco oscuro con pintas blancas y negras, alpargatas blancas, calcetines oscuros con soletas más claras; en las alpargatas se notan señales de montar en bicicleta, calzoncillos y camiseta blanca, camisa a rayas blancas y lila, y el tercero de unos cuarenta y cinco años, estatura regular, moreno, delgado, muy cerrado de barba; vestía blusa de dril, pantalón de pana, bastante usado, color aceituna, americana gris, alpargatas y calcetines negros, camisa azul y calzoncillo blanco, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento a los parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.918) (B.—1.759)

#### MADRID

Eckert Revenstein (Pablo), de cincuenta años de edad, casado, industrial, natural de Plaus (Alemania), hijo de Oswaldo y Herminia, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 12, primero izquierda, comparecerá en este Juzgado militar de guardia, sito en el paseo de la Castellana, número 59, y ante el Teniente Coronel Juez don José Jiménez Figueras, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de prestar declaración en causa número 185, que me encuentro instruyendo.

(Núm. 2.882) (B.—1.766)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 512 del actual año, por hallazgo, el día 20 del actual, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, en el kilómetro 11 de la carretera de Francia, término municipal de Fuencarral, el cual representaba tener unos veinte a veinticinco años de edad, alto, fuerte, grueso, de pelo rizado, castaño, ojos pardos, vestía chaqueta blanca, pantalón marrón, camisa-camiseta blanca y fina, camiseta blanca de abrigo y calzoncillos blancos cortos, calcetines marrón claros con ligas, alpargatas negras de cáñamo, faja color crudo, tenía cinturón, al que tenía unido un llavero y una llave, y le fué encontrada una punta de lápiz de anuncio de salchichería o fabricante de embutidos, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.910) (B.—1.751)

#### COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 514 del actual año, por hallazgo, el día 25 del actual, en el kilómetro 3 de la carretera que de esta villa conduce a Madrid y en el sitio denominado Cerca del Escabechero, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener de unos veinticuatro a veintiocho años de edad, estatura regular, muy fuerte, y tenía pelo largo castaño y boina, no llevaba chaqueta y vestía chaleco de paño a rayas, pantalón azul de mecánico, camisa a rayas negras, camiseta blanca

con las iniciales I. M., alpargatas negras y calcetines, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.909) (B.—1.750)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 453 de 1934, por lesiones contra Lorenzo Felipe Segura, por el señor Juez de instrucción interino de esta villa y su partido ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, por medio del mismo, se haga saber al perjudicado en dicha causa Eulogio García Castro, la indemnización de 510 pesetas, declarada a su favor en sentencia fecha 13 de enero pasado, y a cuyo pago fué condenado el procesado.

(Núm. 2.908) (B.—1.745)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción interino de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 347 de 1934, por lesiones contra Pedro Tamargo Prado, he acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que por medio del mismo se haga saber al perjudicado en dicho sumario, Leonor Solís Castell, en ignorado paradero, haber sido declarado a su favor en sentencia fecha 7 de enero pasado, dictada en dicha causa, una indemnización de 300 pesetas.

(Núm. 2.904) (B.—1.749)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en la ejecutoria dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 529 de 1934, por el delito de lesiones contra Carmen García Rodríguez, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que por medio del mismo se haga saber al perjudicado. Ambrosio Roldán Rodríguez, en ignorado paradero, la indemnización de 107 pesetas declarada a su favor en sentencia fecha 20 de diciembre de 1935, dictada en dicha causa, y a cuyo pago fué condenado el penado.

(Núm. 2.905) (B.—1.748)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción interino de este partido, en la ejecutoria dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 221 de 1930, por imprudencia contra Vicente de la Fuente Pérez, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, por medio del mismo, se haga saber a los perjudicados Gregorio Cabrejas y Pilar Cabrejas que por sentencia dictada en dicha causa con fecha 14 de diciembre último, ha sido declarada a favor de la primera la indemnización de 1.266 pesetas y 150 a favor de la segunda, a cuyo pago fué condenado el sentenciado.

(Núm. 2.906) (B.—1.747)

#### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción interino de este partido, en la ejecutoria dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 429 de 1934, por lesiones contra Bernardo González Campos, ha acordado publicar el presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que, por medio del mismo, se requiera a dicho penado, en ignorado paradero, al pago de la indemnización de cincuenta pesetas a que ha sido condenado por sentencia fecha 7 de enero último, dictada en expresada causa, declarada a favor del perjudicado, Venancio Castro.

(Núm. 2.907) (B.—1.746)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Garcerán López (Adolfo), hijo de Rafael y Joaquina, natural de El Hogar (Cartagena), provincia de Murcia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Lope de Rueda, número 17, primero, viajante, procesado en causa por estafa con el número 773 de 1935, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de esta Audiencia Provincial de Madrid, Secretaría de Sala del señor Figueroa.

(B.—1.760)

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Núñez-Castelo Iraola (José), hijo de José y María-Luz, casado, natural de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Raimundo Fernández Villaverde, número 1, estudiante, de veintinueve años de edad, procesado por causa sobre estafa, instruida con el número 447 de 1934, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, Secretaría de Sala del señor Figueroa.

(B.—1.761)

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Rey García (Mariano), hijo de Mariano y Matea, soltero, natural y vecino de Madrid, de cuarenta y cinco a cuarenta y seis años de edad, según relación facultativa, zapatero, procesado por quebrantamiento de medida de seguridad, en causa número 1.145 de 1936, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, Secretaría de Sala del señor Figueroa, para ser reducido a prisión.

(B.—1.762)

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Benito Mercader Fernández (Salvador), hijo de Juan y Petra, natural de Villaverde y vecino de Madrid, soltero, mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barrio Carolinas, calle Primera Transversal, número 26, procesado por delito de hurto en causa instruida con el número 1.207 de 1936, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Territorial de Madrid para ser reducido a prisión.

(B.—1.763)

Toboso Fierro (Antonio), hijo de Pero y Elisa, natural de Valladolid y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de treinta años de edad, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Territorial de Madrid, Secretaría de Sala del señor Figueroa, para ser reducido a prisión, en causa por delito de robo, incoada con el número 1.133 de 1936.

(Núm. 2.884) (B.—1.764)

#### Presidencia del Consejo de Ministros

##### JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

##### Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

- » T. Fernández.
- » M. Cabezudo.
- » M. Marín.
- Personal de la Ordenación de Pagos por obligaciones de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, 550,20 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Luis Alvarez, 20,70.
- » Félix Arnal, 10,70.
- Doña Vicenta Avilés, 13,30.
- D. Antonio Bajo, 10,30.
- » Enrique Barea, 13,30.
- » Julio Berriz, 15,85.
- » Pedro Caamaño, 15,85.
- » José Castellón, 8,05.
- » Aurelio Cuadra, 15,85.
- Doña Luciana Curieses, 3,30.
- » Ramona Fábregas, 13,30.
- » Josefina Galván, 13,30.
- D. Federico García, 10,70.
- » Vicente Gay, 18,30.
- » Andrés Gil, 20,70.
- » Bernardo González, 27,50.
- » Manuel Ibáñez, 15,85.
- » Gerardo Lamas, 13,30.
- » José López, 20,70.
- » Juan José Mantecón, 18,30.
- Doña Tomasa Martín, 3,30.
- D. Pedro Martínez, 27,50.
- » Antonio Morcillo, 15,85.
- » Antonio de la Morena, 15,30.
- » Manuel Mota, 13,30.
- Doña Pilar Muñoz, 16,10.
- D. Faustino Nieto, 18,30.
- » Francisco A. Orengo, 30.
- » Rafael Reyes, 13,30.
- » Gaspar Sánchez, 15,85.
- Doña Purificación Sanchís, 10,70.
- » Ramón J. Seva, 15,85.
- » Juan Velasco, 18,30.
- » Ceferino Villaseñor, 10,70.
- » Julio Bellón, 20,70.
- Personal facultativo del Catastro, pesetas 520,67 (Delegación de Hacienda de Madrid), constituido por los siguientes donativos:
- D. Francisco Javier Sanz, 50.

- » José González, 50.
- » Francisco Medina, 50.
- » Eduardo Garay, 50.
- » José Osuna, 50.
- » Arturo Contreras, 50.
- » José María Pérez, 50.
- » José Bahamonde, 50.
- » José María Morcillo, 50.
- » Julio Prieto, 30,67.
- » Bartolomé Céspedes, 20.
- » Eduardo Molina, 20.

Intendencia Central del Ministerio de la Guerra, 272,95 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. José Sarmiento, 32,50.
- » Ricardo Lacal, 27,50.
- » José Martín, 23.
- » Emiliano Gonzalo, 23.
- » José Dávila, 19,38.
- » Luis Leoz, 19,38.
- » Joaquín Linares, 19,38.
- » Félix González, 19,38.
- » Tomás Rojas, 19,38.
- » Luis Muñoz, 19,38.
- » José Alcón, 13,26.
- » Juan Romero, 13,26.
- Doña Enriqueta Bravo, 8,05.
- » Matilde Alvarez, 8,05.
- » Carmen Quintero, 8,05.

Personal adscrito a la Dirección general de Propiedades (Ministerio de Hacienda), 1.449 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Martín Corral, 16.
- » Emiliano Castro, 14.
- » Julián Delgado, 14.
- » Bernardo Fernández, 14.
- » Emilio García, 24.
- » Donato Hernández Ruiz, 14.
- » Fladio Laredo, 14.
- » Manuel de Luxán, 24.
- » Vidal Macho, 14.
- » Bienvenido Marín, 16.
- » Antonio Martín, 16.
- » Eugenio Moreno, 14.
- » José María Rodríguez, 16.
- » Manuel-Germán Ruiz Senén, 24.
- » Vicente A. Sáenz, 16.
- » Godofredo-Jesús Yanguas, 24.
- » Ramón Cepeda, 16.
- » Nicolás María Dalmau, 24.
- » José-Gabriel García, 16.
- » Eugenio González, 24.
- » Maximiliano Iraola, 16.
- » Daniel Maqueda, 20.
- » Gonzalo Molina, 20.
- » Julio Muñoz, 20.
- » Bernardino Alonso de Celada, 22.
- » Miguel Aulló, 120.
- » Javier Gómez, 20.
- » Ramón de Pando, 20.
- » Fernando Rodríguez, 40.
- » Jerónimo Asensio, 8.
- » Domiciano Andrés, 8.
- » Alberto Badillo, 16.
- » Arturo Fernández-Cuevas, 6.
- » César Fernández, 8.
- » Angel Donat, 8.
- » Gregorio F. García, 16.
- » León L. García, 16.
- » Enrique Gallego, 14.
- » Víctor de la Guardia, 6.
- » Jerónimo Muñoz, 6.
- » Eduardo Ruiz, 8.
- » Ignacio Valentí, 8.
- » Francisco Rubio, 8.
- » José de Arcos, 14.
- » Manuel Calvín, 14.
- » José Fernández, 22.
- » Daniel Ibáñez, 14.
- » Gaspar Martínez, 14.
- » Antonio Novoa, 14.
- » Humberto Palazón, 15.
- » Federico Portillo, 16.
- » Bienvenido Ramos, 14.

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL  
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5  
Teléfono 53202